OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

339

ORDEN de 30 de noviembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba el cambio de domicilio y de denominación específica del CEPA «Irala» HHI de Bilbao (Bizkaia).

Examinadas las propuestas presentadas para el cambio de domicilio, por tralado de sus instalaciones a una nueva ubicación, y para el cambio de denominación específica del Centro de Educación de Personas Adultas «Irala» de Bilbao (Bizkaia).

Resultando que el expediente ha sido tramitado por la Delegación Territorial de Educación de Bizkaia, y que se ha unido al mismo la documentación exigida por la normativa vigente.

Vista la legislación aplicable en la materia,

RESUELVO:

Artículo 1.– Se aprueba el cambio de domicilio del centro público CEPA «Irala» HHI, con número de código 48012450, sito en la calle Medina de Pomar, sin número, del municipio de Bilbao (Bizkaia), que en lo sucesivo lo estará en la calle Luis Iruarrizaga, sin número, del mismo municipio.

Artículo 2.– Se aprueba el cambio de denominación específica del centro público CEPA «Irala» HHI, con número de código 48012450, del municipio de Bilbao (Bizkaia), que pasará a denominarse CEPA «Bilbao» HHI.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de noviembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidades e Investigación,
MARÍA ISABEL CELAÁ DIÉGUEZ.